



EVALUACIONES FINALES MODALIDAD EN LÍNEA

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EXÁMENES FINALES BAJO LA MODALIDAD EN LÍNEA DURANTE EL PERÍODO DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (ASPO)

CARRERAS MEDICINA VETERINARIA Y LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Pautas generales

1. Todos los docentes y estudiantes deben poseer adecuada y probada conectividad, micrófono y cámara.
2. Todas las asignaturas que tomen examen en línea deberán tener el aula virtual habilitada para tal fin.
3. El Docente Responsable de la mesa asignatura o quien este designe informará a los estudiantes la modalidad de examen a desarrollar.
4. Se asume que todo estudiante que se inscriba a rendir exámenes finales en línea, conoce y acepta las pautas establecidas en estos lineamientos. A tal fin, se dará difusión al mismo por las vías institucionales pertinentes.
5. Se asume que todo docente que integre mesas de exámenes finales en línea, conoce y acepta las pautas establecidas en estos lineamientos. A tal fin, se dará difusión al mismo por las vías institucionales pertinentes.
6. El equipo docente de cada asignatura deberá establecer una vía de comunicación para la realización de clases de consulta. Se sugiere disponer de un mail institucional.
7. Finalizada la labor de la mesa examinadora, haya mediado o no cuarto intermedio, el tribunal deberá completar y firmar el acta volante del examen, en forma inmediata cuando los exámenes sean orales. Cuando los exámenes sean escritos, el tribunal examinador tendrá un plazo de 3 (tres) días hábiles inmediatos posteriores para la publicación de las notas, luego de lo cual el estudiante tendrá derecho a la revisión del examen.



De los trámites para inscripción

1. Los estudiantes se inscribirán a través del SIU GUARANI o mediante el procedimiento que el Departamento de alumnos establezca.
2. Los estudiantes deberán enviar su dirección de correo electrónico y número de Whatsapp al momento de realizar la inscripción al Docente Responsable de la asignatura que van a rendir o a quien este designe al efecto.

De las mesas examinadoras

1. Las mesas examinadoras deberán integrarse con 2 (dos) o más docentes, siendo como mínimo uno de ellos integrante del equipo de la asignatura y el o los restantes miembros del Departamento o Áreas disciplinares afines.
2. La conformación de las mesas examinadoras será avalada por los/las Jefes/as de Departamentos y su integración notificada a los estudiantes al inicio del examen.

EXÁMENES FINALES ORALES

Los exámenes finales orales se realizarán a través de videoconferencia sincrónica por la plataforma Meet y por turnos, establecidos por el Docente Responsable de la asignatura.

1. A partir de las actas de examen otorgadas por el sistema SIU GUARANÍ los docentes tomarán asistencia por videoconferencia Meet y acreditarán la identidad de los estudiantes solicitando a éstos que exhiban a la cámara el DNI debiendo ser claramente legible. Finalizado el examen, el Docente Responsable de la asignatura completará el Acta y la enviará al Departamento de Alumnos.
2. El Docente Responsable de la asignatura tendrá la opción de grabar el examen.
3. El día de apertura de la Mesa de Examen Final se presentarán todos los estudiantes inscriptos en el Acta, y luego de que el Docente Responsable de la asignatura o quien este designe haya registrado la asistencia de los mismos, los organizará distribuyéndolos en horarios claramente determinados. En el caso de asignaturas que puedan conformar más de una mesa examinadora podrán distribuir a los estudiantes en distintas mesas y horarios.



4. En el caso de problemas de conectividad se podrá intentar la reconexión 2 (dos) veces en un lapso de 10 (diez) minutos y si luego de esos intentos sigue siendo inviable continuar con el examen y el Docente Responsable de la asignatura considera que el tiempo no fue suficiente para calificarlo, podrá resolver postergar el examen hasta otro horario que considere oportuno en el día en curso.
5. En el caso que un estudiante se haya inscripto a una mesa de examen y luego no se presentara o bien, si luego de las acciones previstas en el punto 4 del presente documento no se logra resolver el problema, los docentes de la mesa examinadora podrán registrar al estudiante en el acta de examen como “ausente”. Mientras se encuentre vigente la modalidad de evaluación de exámenes finales en línea debido al aislamiento social preventivo y obligatorio dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, se suspenderá la aplicación del artículo 33 del Reglamento de Enseñanza y Promoción de la FCV.
6. Los estudiantes que realicen actividades esenciales podrán solicitar al Docente Responsable del curso priorizar su espacio de evaluación, debiendo realizar dicha solicitud vía correo electrónico, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la evaluación.
7. Finalizado el examen el docente podrá solicitar al estudiante que abandone la sala por un periodo de tiempo determinado para poder deliberar la nota y que se reconecte pasado ese tiempo.
8. El Docente Responsable o quien este designe registrará la calificación en el Acta, informará de la misma al estudiante a través de la plataforma y se la enviará por correo electrónico. Asimismo, la nota será debidamente cargada al sistema SIU GUARANÍ.
9. Si el equipo docente decide grabar el examen, podrá escribir la nota en el chat, quedando también registrada de esta manera.
10. En el caso de haber una discrepancia entre lo acordado vía oral y la nota enviada vía correo electrónico y la del SIU GUARANI, el estudiante deberá manifestarlo a través de un mail al Docente responsable.

EXÁMENES FINALES ESCRITOS

La presentación del examen a los estudiantes se realizará a través de la modalidad que la asignatura considere más apropiada. Se recomienda que la misma se realice por el aula virtual destinada a tal fin y eventualmente, el correo electrónico del estudiante.

Durante el examen, tanto los docentes como los estudiantes deberán permanecer conectados por videoconferencia sincrónica a través de la plataforma Meet.



Se establecerá un tiempo límite de entrega a través del medio acordado previamente: aula virtual destinada a tal fin o correo electrónico del estudiante.

1. A partir de las actas de examen otorgadas por el sistema SIU GUARANÍ los docentes tomarán asistencia por la plataforma Meet y acreditarán la identidad de los estudiantes solicitando a éstos que exhiban a la cámara el DNI debiendo ser claramente legible. El Docente Responsable de la asignatura o quien este designe completará el Acta y se la enviará por correo electrónico al Departamento de Alumnos.
2. El registro de asistencia deberá ser grabado por la Cátedra.
3. Al momento del registro de asistencia, el Docente Responsable o quien este designe deberá anunciarles a los estudiantes el tiempo máximo con el que cuentan para resolver el instrumento de evaluación.
4. Los cursos deberán evaluar a través de la plataforma Moodle.
5. Durante el examen, tanto los docentes como los estudiantes deberán permanecer conectados por videoconferencia sincrónica a través de la plataforma Meet con la cámara activada. En el caso de problemas de conectividad se podrá intentar la reconexión 2 (dos) veces en un lapso de 10 (diez) minutos y si luego de esos intentos sigue siendo inviable, el estudiante deberá comunicarse por chat de la plataforma o por correo electrónico para informar de las dificultades de conexión. En función del desarrollo del examen que ha quedado registrado en la plataforma Moodle, los docentes que forman parte de la mesa examinadora podrán determinar si se utiliza la modalidad de examen mixto para completar la evaluación o bien no se da lugar al examen escrito registrado en la plataforma y registrar al estudiante, en el acta volante, como “ausente”.
6. Queda a decisión del Docente Responsable la posibilidad de solicitar a los estudiantes que envíen fotos de la resolución de ejercicios que requieran operaciones matemáticas, esquemas u otros registros escritos. El envío de las imágenes se realizará a través del aula virtual destinada a tal fin o por correo electrónico.

EXÁMENES FINALES MIXTOS

Los cursos que así lo dispongan podrán realizar la modalidad de exámenes finales mixtos, respondiendo de igual manera a las condiciones ya especificadas, para las dos modalidades de examen.



1. La presentación a los estudiantes de la parte escrita del examen se realizará a través de la modalidad que la asignatura considere más apropiada. Se recomienda que la misma se realice por el aula virtual destinada a tal fin y eventualmente, el correo electrónico del estudiante.
2. Durante el examen, tanto los docentes como los estudiantes deberán permanecer conectados por videoconferencia sincrónica a través de la plataforma Meet.
3. Se establecerá un tiempo límite de entrega a través del medio acordado previamente: aula virtual destinada a tal fin y/o el correo electrónico del estudiante.
4. La parte oral se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado EXÁMENES FINALES ORALES del presente documento.

Reglamentaciones generales

1. Para todo aspecto no contemplado en los presentes lineamientos deberá considerarse al **Reglamento de Enseñanza y Promoción** de la Facultad de Ciencias Veterinarias.
2. Con la debida antelación al horario e inicio del examen, los docentes coordinarán todos los aspectos operativos referentes a la sustanciación del examen final. Para ello podrán utilizar correo electrónico, WhatsApp, o cualquier otra forma de comunicación sincrónica, para hacerles llegar a los estudiantes el enlace para acceder a la plataforma de examen.
3. La cámara del estudiante deberá estar constantemente encendida